

DECRETO _____ **N° 213/2020**
CRESPO (E.R.), 16 de Octubre del 2020

VISTO:

El Decreto N° 209/2020 de fecha 14 de Octubre de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se procedió a la aprobación del Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Privada N° 11/2020, destinada a la adquisición de rejillas para remodelación de Plaza Sarmiento.

Que según informe de la Secretaría de Servicios Públicos de fecha 15 de Octubre, se incurrió en un error de tipeo en la solicitud de Suministro N° 3128, correspondiente al objeto de la mencionada Licitación.

Que resulta necesario modificar el Art 2º del Decreto 209/2020, el cual establece el objeto de la Licitación N° 11/2020.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de las facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Rectifíquese el Artículo 2º del Decreto N° 209/2020, debiendo leerse:

Art.2º.- “Llámase a Licitación Privada N° 11/2020 para la adquisición de:

Ítem	Cant.	Unidad	Descripción
1	220	ML	Rejilla pesada ancho de 26 cmts. con marco incluido

Características técnicas:

- Marco lateral: Hierro ángulo 1 ½" x 1/8"
 - Bisagras: Caño redondo ½" y caño ¾" x 2mm
 - Insertos: 8mm
 - Laterales y refuerzos: 1 1/4" x 1/4" - Separación entre refuerzos 25mm
 - Terminación: Galvanizada
- Se adjunta croquis técnico.

cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas".

Art.2°.- Pásese copia del presente a Suministros y a la Secretaría de Servicios Públicos, a sus efectos.

Art.3°.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.4°.- Comuníquese, publíquese, etc.